



VIII MARCHA BTT TIERRA DE PINARES

MEMORIAL SERGIO Y DIEGO



Algo se está gestando... “UN NUEVO RETO” 2016

5 DE JUNIO 9,00 HORAS

SALIDA: PLAZA MAYOR PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

LLEGADA: PLAZA MAYOR PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

Organiza: CLUB CICLISTA PEDRAJAS con la colaboración de los Excmo. Ayuntamientos de Pedrajas de San Esteban y Alcazarén.

Recorridos a elegir:

RECORRIDO BÁSICO 52 kms y 650 m + desnivel acumulado

RECORRIDO XTREME 74 Kms y 1160 m + desnivel acumulado

En el km. **K-41** del Recorrido XtreMe habrá un **CONTROL DE TIEMPO** (12,15 h).

Los que lleguen antes de esa hora podrán continuar para completar el Recorrido XtreMe.

El resto no podrá seguir el Recorrido Xtreme, se le considerará abandonado y tendrá que finalizar la prueba completando el Recorrido BÁSICO.

Entrega de Dorsales: De 08:00 a 8:45 horas en el Polideportivo Municipal de Pedrajas de San Esteban el día de la Marcha.

Os anunciamos que este año se entregará junto a la bolsa corredor, dorsal y **CHIP** para control de tiempo de ambos RETOS.

PRECIO

- 21 MARZO AL 5 MAYO

Cuota: 15 EUROS

REGLAMENTO VIII MARCHA BTT TIERRA DE PINARES- MEMORIAL SERGIO Y DIEGO



Artículo 1. Descripción

La VIII Marcha BTT Tierra de Pinares-Memorial Sergio y Diego, “Un nuevo RETO 2016”, es una prueba de bicicleta de montaña que organiza el Club Ciclista Pedrajas, que se celebra el domingo 5 de JUNIO con dos distancias y SALIDA/META situada en la PLAZA MAYOR de PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN.

La organización de la Marcha BTT Tierra de Pinares-Memorial Sergio y Diego apuesta por que la prueba crezca cuantitativamente en calidad y servicios, y ofrezca con ello la mejor atención a tod@s l@s corredor@s.

Reto XTREME de unos 74 km aprox. – Desnivel Subida: 1160 m.-Dificultad física Alta

Reto BÁSICO de unos 52 km. aprox.- Desnivel Subida: 650 m.-Dificultad física Media

En K-41 del Reto XTREME estará el punto de control. A las 12,15 se cerrará el paso del Reto XtreMe, se le considerará abandonado, debiéndose completar OBLIGATORIAMENTE el recorrido Básico.

El cierre de control de meta en Pedrajas de San Esteban se efectuará a las 14,30 horas.

Está abierta a toda persona mayor de 18 años o bien en caso de tener entre 16 a 18 años deberá presentar junto a la inscripción documento de permiso del TUTOR Legal.

Artículo 2. Recogida de dorsales

De 08:00 a 8:45 horas en el Polideportivo Municipal de Pedrajas de San Esteban el día de la Marcha.

Artículo 3. Plazos inscripción y premios

Las inscripciones están limitadas a 300 ciclistas entre los dos retos. No se admitirán ninguna inscripción más allá del 5 de mayo o hasta que se completen las 300 plazas.

La inscripción debe hacerse a través de la web www.runvasport.es

PRECIO

21 de marzo al 5 de mayo CUOTA: 15€

Premios:

Participantes de ambos retos: (Sin distinción de sexo ni de modalidad)

Club más numeroso
Participante más longevo
Participante más joven
Participante más lejano

REGLAMENTO VIII MARCHA BTT TIERRA DE PINARES- MEMORIAL SERGIO Y DIEGO



Reto Extreme: Ganador y Ganadora.

Reto Básico: Ganador y Ganadora.

Artículo 4. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

Artículo 5. Inscripciones

La organización se compromete a devolver, previa solicitud por escrito por parte del participante, el importe íntegro de la inscripción hasta el 5 de MAYO siempre que sea por causa mayor. Cualquier cancelación/modificación producida después de esta fecha no tendrá derecho a ningún tipo de devolución.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona.

En el momento de recoger el dorsal y el material, los participantes deberán presentar el DNI. El Dorsal solo se entregará al participante inscrito.

Cada participante llevará sobre su bicicleta y en un lugar bien visible, el dorsal que se le entregará antes de comenzar la prueba.

Artículo 6. Obligaciones participante

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba. Si algún corredor decidiera retirarse durante la prueba, lo deberá comunicar a algún miembro de la organización, haciendo entrega del dorsal para conocimiento de la misma. Además eximirá a la organización de cualquier responsabilidad o riesgo.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará Y QUEDARÁ VETADO PARA FUTURAS MARCHAS a todo PARTICIPANTE que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor.

REGLAMENTO VIII MARCHA BTT TIERRA DE PINARES- MEMORIAL SERGIO Y DIEGO



Artículo 7. Derechos participante

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así como los medios de socorro. La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, chip, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos , servicio para el lavado de bicicletas, asistencia técnica y mecánica, avituallamientos sólidos y líquidos, aperitivo final que tendrá lugar en plaza mayor de Pedrajas de San Esteban y sorteo de Regalos.

Artículo 8. Asistencia mecánica

La organización localizará la asistencia mecánica en algunas zonas de avituallamiento. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes, el abono del material será en efectivo en meta. No se solucionarán los pinchazos. Recordando que todo participante debe ser autosuficiente en el cuidado y mantenimiento de su material.

Artículo 9. Seguridad Vial organización

La Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, y el personal de la organización, velaran por la seguridad de la marcha.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 339/1990*, de 2 de marzo.

Artículo 10. Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Cada participante deberá **firmar y entregar** a la organización un documento facilitado por la misma a la entrega del dorsal en el que se informa de los posibles riesgos inherentes a la participación en la marcha, de modo que no se permitirá la salida a las personas que no entreguen dicho documento firmado.

REGLAMENTO VIII MARCHA BTT TIERRA DE PINARES- MEMORIAL SERGIO Y DIEGO



Artículo 11. Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante por negligencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Artículo 12. Modificaciones Marcha BTT

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario, comunicándolo a los inscritos. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los criterios de la misma

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

Artículo 13. Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

SUERTE EN EL RETO 2016

TÚ DECIDES

CLUB CICLISTA PEDRAJAS